

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día ocho (08) de marzo de 2023, a la hora de las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por CECILIA GUERRERO CORREDOR, contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00054.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por CECILIA GUERRERO CORREDOR, contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00054.00., que se ha señalado el día ocho (08) de marzo de 2023, a la hora de las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada